

ADJUDICA CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7", ZONA URBANA 2: TALCA

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 05-2023

SANTIAGO, 10 DE FEBRERO DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de enero de 2023, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de las postulaciones presentadas al CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 2: TALCA, habiéndose evaluado a los siguientes postulantes:

POSTULANTE	R.U.T.
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99.520.000-7
ENEL X WAY CHILE SpA	77.569.067-4

2. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en las Bases del CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 2: TALCA, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, y según da cuenta el Acta de Evaluación, se ha determinado declarar inadmisible, por no haber cumplido los criterios de admisibilidad de acuerdo a lo establecido en los numerales 6.6 y 7.2 de las Bases del Concurso, al siguiente



postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
ENEL X WAY CHILE SpA	77.569.067-4

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, y según da cuenta el Acta de Evaluación, la Agencia ha determinado, por haber cumplido los criterios de admisibilidad y obtener un puntaje total superior a los 65 puntos, en los criterios evaluados de acuerdo al numeral 7.2 de las Bases del Concurso, **ADJUDICAR** a:

POSTULANTE	R.U.T.
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99.520.000-7

APRUEBO:

1. ADJUDIQUESE, el CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 2: TALCA", a COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., por un monto de \$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos) impuestos incluidos.

2. Notifíquese al postulante lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia <u>www.agenciase.org</u>.

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

DIRECTORA EJECUTIVA

ROSA RIQUELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva

Ageneia Chilena de Eficiencia Energética

2021 - 69/ INI 23/ LIC 40 /AVA 45

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética